

1. ☐ OJALA SILO EL
PROPIETARIO
2. ☐ EL AMBULANTE DECAJA
3. ☐ EN LA C/ DE LOS
4. ☐ OTROS (Escriba en que

[illegible]

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANABITA

FECHA DE INGRESO:

17/02/14

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

5030612000

NOMBRES y/o RAZON

CEDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cambio de Activo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TECNICO:

Se otorga el acta de entrega

FIRMA DEL TECNICO

FECHA: 25/02/2014

INFORME DE APROBACION.

FIRMA DEL DIRECTOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Rula de Documento No. 1886-SM-SMC, trámite # 8527 -/

(Para efectos de cobros de usuarios, este documento solo tendrá validez si es acompañado de la autorización para expedir emitida por esta Dirección).

Esta Dirección otorga el Oficio No. 240-DPUM-JVC 2012; en Área de Gestión del Suelo mediante Informe #064 aprueba la Partición Extrajudicial de terreno propiedad de los Herederos del Sr. SIMON ALFONSO AVILA DELGADO, ubicado en el sitio Las Chacras de la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral No. 50.00.0100, el mismo, conforme escritura determina una superficie total de 50.750.00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 50.750.00m². (Escritura inscrita el 13 de julio de 1934 y autorizada por la Notaría Primera el 14 de julio de 1934) posteriormente
Frente: 145.00m. - Camino público (actualmente Vía principal - San Juan de Manta).
Atrás: 145.00m. - Río Manta
Costado derecho: 350.00m. - Chacras y casa de Juan Pedro Delgado
Costado izquierdo: 350.00m. - Camino que conduce al Río Manta

NOTA: De acuerdo a levantamiento y proyecto de partición presentado se especifica para el predio en general una superficie total de 49.349.32m².

ÁREAS UTILIZADAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

ÁREA UTILIZADA EN LA PLANIFICACIÓN DE CALLE Y VEREDAS: 2.452.95m².

ÁREA AFECTADA - RETIRO, PROTECCIÓN, CAUCE DE RÍO: 120.00m desde el eje: 843.93m².

ÁREA DESTINADA EN LA PLANIFICACIÓN DE ÁREAS VERDES: 4.983.11m².

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Posesión Ej. inscrita el 06 de mayo de 2007, autorizada por la Notaría Tercera el 18 de mayo de 2007).

ÁVILA MUENTES MARTHA VIOLETA: (hija heredera) equivalente al 10.00%.
ÁVILA MUENTES MERCY UBALDINA: (heredera) equivalente al 10.00%.
ÁVILA MUENTES ESTRELLA LUCRECIA: (hija heredera) equivalente al 10.00%.
ÁVILA MUENTES THEODULO ALFONSO: (heredero) equivalente al 10.00%.
ÁVILA MUENTES ROSA JULIA: (heredera) equivalente al 10.00%.
ÁVILA MUENTES SISON ASDRUBAL: (heredero) equivalente al 10.00%.
ÁVILA MUENTES HUGO ARNALDO: (heredero) equivalente al 10.00%.
ÁVILA ANDRADE MANUEL WALTER: (hijo heredero) equivalente al 10.00%.
ÁVILA ANDRADE WASHINGTON BIENVENIDO: (hijo heredero) equivalente al 10.00%.
ÁVILA ANDRADE SEGUNDO ALFONSO: (heredero) equivalente al 10.00%.

ÁREA A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE EFRAIN ALAYA AVILA, TAMMY MONICA ALAYA AVILA, LAZARINE ALAYA AVILA, LORENA ALAYA AVILA, MARIANGELA ALAYA AVILA, (HEREDEROS DE MERCY UBALDINA, ÁVILA MUENTES) Lot. 1: 2.658.90m².

Frente: 59.40m. - Vía principal - San Juan de Manta.
Atrás: 58.84m. - Herederos Simón Ávila Muentes
Costado derecho: 47.25m. - Camino que conduce al Río Manta
Costado izquierdo: 47.25m. - Calle planificada por los propietarios.

ÁREA A FAVOR DE DANY FABIAN AVILA CARREÑO, PETER STANLEY AVILA CARREÑO, LUIS ALBERTO AVILA ANDRADE, MANUEL WALTER AVILA ANDRADE, WASHINGTON BIENVENIDO AVILA ANDRADE Lot. 2: 2.658.90m².

Frente: 41.56m. - 32.00m. (Siguiendo su trazado) - Vía principal - San Juan de Manta.
Atrás: 42.17m. - Herederos Theodulo Ávila Muentes
Costado derecho: 34.00m. - Calle planificada por los propietarios.
Costado izquierdo: 34.00m. - Chacras y casa de Juan Pedro Delgado

COMITÉ AUTÓNOMO DE GOBERNACIÓN
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es propiedad de la Municipalidad de Manta

SEÑOR FRANCISCO ALBERTO GARCÍA GARCÍA, D.N.I. 3.854.111, MANTUENSE, RESIDENTE EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA, PRESENTE, QUIEN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, DE 1994, SE LE CONcede el derecho de sufragio pasivo para el cargo de ALCALDE en las elecciones municipales ordinarias del 2014, para el periodo 2014-2017, en la circunscripción electoral de la zona urbana del cantón Manta, en el distrito electoral de la zona urbana del cantón Manta, en el cantón Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

SEÑOR FRANCISCO ALBERTO GARCÍA GARCÍA, D.N.I. 3.854.111, MANTUENSE, RESIDENTE EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA, PRESENTE, QUIEN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, DE 1994, SE LE CONcede el derecho de sufragio pasivo para el cargo de ALCALDE en las elecciones municipales ordinarias del 2014, para el periodo 2014-2017, en la circunscripción electoral de la zona urbana del cantón Manta, en el distrito electoral de la zona urbana del cantón Manta, en el cantón Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

SEÑOR FRANCISCO ALBERTO GARCÍA GARCÍA, D.N.I. 3.854.111, MANTUENSE, RESIDENTE EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA, PRESENTE, QUIEN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, DE 1994, SE LE CONcede el derecho de sufragio pasivo para el cargo de ALCALDE en las elecciones municipales ordinarias del 2014, para el periodo 2014-2017, en la circunscripción electoral de la zona urbana del cantón Manta, en el distrito electoral de la zona urbana del cantón Manta, en el cantón Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

SEÑOR FRANCISCO ALBERTO GARCÍA GARCÍA, D.N.I. 3.854.111, MANTUENSE, RESIDENTE EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA, PRESENTE, QUIEN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, DE 1994, SE LE CONcede el derecho de sufragio pasivo para el cargo de ALCALDE en las elecciones municipales ordinarias del 2014, para el periodo 2014-2017, en la circunscripción electoral de la zona urbana del cantón Manta, en el distrito electoral de la zona urbana del cantón Manta, en el cantón Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

SEÑOR FRANCISCO ALBERTO GARCÍA GARCÍA, D.N.I. 3.854.111, MANTUENSE, RESIDENTE EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA, PRESENTE, QUIEN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, DE 1994, SE LE CONcede el derecho de sufragio pasivo para el cargo de ALCALDE en las elecciones municipales ordinarias del 2014, para el periodo 2014-2017, en la circunscripción electoral de la zona urbana del cantón Manta, en el distrito electoral de la zona urbana del cantón Manta, en el cantón Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

SEÑOR FRANCISCO ALBERTO GARCÍA GARCÍA, D.N.I. 3.854.111, MANTUENSE, RESIDENTE EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA, PRESENTE, QUIEN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, DE 1994, SE LE CONcede el derecho de sufragio pasivo para el cargo de ALCALDE en las elecciones municipales ordinarias del 2014, para el periodo 2014-2017, en la circunscripción electoral de la zona urbana del cantón Manta, en el distrito electoral de la zona urbana del cantón Manta, en el cantón Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

SEÑOR FRANCISCO ALBERTO GARCÍA GARCÍA, D.N.I. 3.854.111, MANTUENSE, RESIDENTE EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA, PRESENTE, QUIEN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, DE 1994, SE LE CONcede el derecho de sufragio pasivo para el cargo de ALCALDE en las elecciones municipales ordinarias del 2014, para el periodo 2014-2017, en la circunscripción electoral de la zona urbana del cantón Manta, en el distrito electoral de la zona urbana del cantón Manta, en el cantón Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

SEÑOR FRANCISCO ALBERTO GARCÍA GARCÍA, D.N.I. 3.854.111, MANTUENSE, RESIDENTE EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA, PRESENTE, QUIEN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, DE 1994, SE LE CONcede el derecho de sufragio pasivo para el cargo de ALCALDE en las elecciones municipales ordinarias del 2014, para el periodo 2014-2017, en la circunscripción electoral de la zona urbana del cantón Manta, en el distrito electoral de la zona urbana del cantón Manta, en el cantón Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MARTÍN
DELECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Martín. No se permite su reproducción sin el consentimiento expreso de la autoridad competente.

El presente documento es propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Martín. No se permite su reproducción sin el consentimiento expreso de la autoridad competente.

El presente documento es propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Martín. No se permite su reproducción sin el consentimiento expreso de la autoridad competente.

El presente documento es propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Martín. No se permite su reproducción sin el consentimiento expreso de la autoridad competente.

El presente documento es propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Martín. No se permite su reproducción sin el consentimiento expreso de la autoridad competente.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO¹²
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 1880-SM-SMC, tramite # 8327 -12

La Dirección de Planeamiento Urbano en atención al Oficio No. 240-DPUM-JVC-2012; y mediante Informe #064 del Área de Gestión del Suelo autoriza a los señores **JOSE EFRAIN ALAVA AVILA, TAMMY MONICA ALAVA AVILA, JAZMINE ALAVA AVILA, LORENA ALAVA AVILA, MARIANELA ALAVA AVILA, DANY FABIAN AVILA CARREÑO, PETER STANLEY AVILA CARREÑO, LUIS ALBERTO AVILA ANDRADE, MANUEL WALTER AVILA ANDRADE, WASHINGTON BIENVENIDO AVILA ANDRADE, ERIKA MARITZA AVILA GOMEZ, GINA ARACELY AVILA GOMEZ, JANETH MARIA AVILA GOMEZ, THEODULO ALFONSO, LUIS FERNANDO AVILA GOMEZ, ANA LUCY AVILA VELEZ, SIMON ALFONSO AVILA GILER, JANETH MARIA VIOLETA AVILA GILER, VENUS GINGER AVILA GILER, ZOILA ROSA AVILA GILER, GRACE PATRICIA AVILA GILER, MARTHA VIOLETA AVILA MIENTES, LUIS FERNANDO AVILA VELASQUEZ, VICTOR HUGO AVILA LINZAN, LUIS FERNANDO AVILA LINZAN, CARLOS ALFREDO SANTANA AVILA, JORGE ISAAC SANTANA AVILA, FEDERICO MANUEL SANTANA RODRIGUEZ, PABLO ANIBAL SANTANA RODRIGUEZ y ESTRELLA LUCRECIA AVILA MIENTES** para que celebre escritura del Área destinada para cultivo, ubicado en el sitio Las Chucas de la Jurisdicción de la Parroquia y Cantón Manta, otorgado por la Partición de los bienes del causante Simón Alfonso Ávila Delgado, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 46,30m. – Camino que conduce al Río Manta

Atrás: 44,08m. – Calle planificada por los propietarios

Costado derecho: 58,88m. Área verde

Costado izquierdo: 58,84m – Sra. Martha Ávila Mientes

Área total: 2.658,90m²

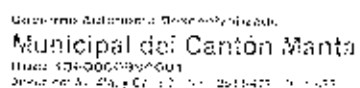
Manta, abril 01 de 2013

Arq. Janeth Cedeno Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
C.A.P.P.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes





No. 000247635

[illegible]

10-10-1964
 CANCELADO
 10-10-1964



Guillermo Latorre Ortiz, Alcalde
Municipal del Cantón Manta
P.O. Box 1360000000000
Manta, Ecuador

TITULO DE CREDITO No. 000247634

ABONO A LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	AÑO	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO
GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	2014	DIRECCIÓN DE LAS FINANZAS DE MANTA	2014	CONTROL	TÍTULO
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS					
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/RECARGOS	VALOR A PAGAR		
CONTRIBUCIÓN					
IMPUESTO PROPIEDAD	5.22		5.22		
REBAJAS					
MEJORAS	5.22		5.22		
MEJORAS (MANTAS)	5.22		5.22		
TASA DE SERVICIO	5.22		5.22		
TOTAL A PAGAR			5.22		
VALOR PAGADO			5.22		
SALDO			0.00		

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Firma: _____
Sr. Norberto Cabrera

